

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
JUNIO 18, 2015**

En la Ciudad de México D.F., siendo las once horas del día dieciocho de junio del año dos mil quince, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Montes Urales ochocientos, colonia Lomas Virreyes, código postal once mil, Delegación Miguel Hidalgo, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum -----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día -----
3. Se convoca en seguimiento al Recurso de Revisión RDA 1903/15, relativo a la solicitud de información 1225000003715.-----
4. Asuntos Generales -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM -----

Asistieron a la reunión el General y Dr. Martín Hernández Bastar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Información; el Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y Miembro del Comité de Información; la L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, Jefa del Departamento de Operación de Programas Gubernamentales, en ausencia del Subdirector de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Enlace en el INPer; el Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Información.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, menciona que al contar con el quórum necesario se inicia la sesión.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité de Información, a lo que estuvieron de acuerdo.-----

3.- Se convoca en seguimiento al Recurso de Revisión RDA 1903/15, relativo a la solicitud de información 1225000003715.-----

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
JUNIO 18, 2015**

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, señala que cuenta con el oficio que dirigió la Dirección de Ciencias en la Salud a la Dirección de Planeación.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que es la versión que el INAI validó, de las adecuaciones que se realizaron en la Sesión anterior, para atender lo requerido en el Recurso de Revisión RDA 1903/15, relativo a la solicitud de información 1225000003715, acudimos con el Lic. Erasmo Calderón del OIC al INAI; en donde se revisaron las versiones públicas de los currículums como la propuesta de respuesta que íbamos a emitir, confirmándonos que la respuesta es correcta, en el sentido de que no podemos dar lo que no tenemos, es decir, no podemos dar un manual o procesos que no están definidos de manera formal; sin embargo, como no estamos negados a proporcionar la información, adjuntamos el macroproceso de enseñanza; en el oficio que entregó el Dr. Gómez Sánchez, señala cómo se llevó a cabo el proceso, para la Subespecialidad de Materno Fetal, el proceso de selección y los criterios que aplicaron para la selección. Señalaron que se debe hacer referencia que no tenemos los manuales y que se están elaborando. El comité lo debe confirmar.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, indica que no es conveniente responder que no se tienen, además de que no están pidiendo los manuales, se hablaba de un procedimiento, de un diagrama de flujo.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, señala que están solicitando el proceso completo, el cual se alinea a un manual de procedimientos; porque la finalidad de un macroproceso es presentar en sí, todo lo que hace la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, es por eso que nos indicaron, que sí no tenemos un manual del procedimiento donde se especifique el proceso de selección de los aspirantes, tiene que decirlo en el Comité de Información, de la inexistencia de ese manual y referir que únicamente se cuenta con el macroproceso.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, refiere que se debe también señalar que el manual esta en elaboración.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, manifiesta que el INAI, señaló que no se puede dar lo que no tenemos y que no estamos negándonos a dar la información que si tenemos, debemos dar la respuesta en el sentido de cómo se realizó el proceso; en la sesión anterior del Comité, se determinó enviar el listado con las calificaciones, en el INAI lo revisaron, y nos instruyeron, que estaríamos violando un derecho de datos personales si ponemos las calificaciones, porque la calificación es un dato personal, por lo que deben protegerse; nos indicaron mandar el listado ordenado conforme a la calificación que obtuvieron, relacionándolos del 01 al 18, sin indicar la calificación.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, señala que es, sin poner el puntaje.---

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que se anexaran los currículums con las observaciones que nos realizaron, se elaboró una minuta, en la cual obran los datos que debemos testar. Por lo que, se deberán entregar, con el oficio de

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN
JUNIO 18, 2015**

respuesta del Comité, se debe confirmar la inexistencia de los manuales; cuando se tenga el acta se sube a los portales correspondientes; el oficio va dirigido al recurrente, se da lectura al documentos en cuestión, para que los Integrantes del Comité lo validen y firmen, para estar en posibilidad de entregarlo. Se realiza la observación de que sólo se entregaran diecisiete currículums, debido a que un aspirante no concluyó los trámites, el INAI estuvo de acuerdo, porque no cumplió con el proceso.-----

El Lic. Jorge Arturo Flores Ochoa, cuestiona si realmente se están elaborado los manuales, documentarlo para tener la evidencia del avance, sino se tiene documentado debe comenzar a hacerlo; porque pueden insistir en solicitarlos.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, indica que sí se están elaborando, además de que existe un procedimiento sobre el proceso de selección, sin embargo, no se actualizó, el documento está firmado por servidores públicos que ya no trabajan en el Instituto.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, señala que los procedimientos deben estar actualizados y aplicarlos.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, pregunta si están de acuerdo, para realizar la firma del documento de respuesta, para seguir con el escaneo de documentos que deben enviarse por sistema.-----

Los Integrantes del Comité de Información, están de acuerdo en firmar el oficio de respuesta, que validó el INAI.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta si se tienen asuntos generales que tratar.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, refiere que el INAI pide se tenga un programa de capacitación en transparencia; el cual consta de tres partes, una es capacitarnos por medio de una plataforma electrónica, una capacitación presencial y la última la capacitación al personal operativo, el INAI otorga dos tipos de reconocimiento a las Instituciones, que nos puede ayudar, una es con el personal del Comité al cien por ciento capacitado, para lo cual los Integrantes del Comité deben tomar cuatro cursos; si logramos que todos se capaciten nos dan un reconocimiento público en el INAI. La otra es, que todos los jefes de departamento tomen mínimo un curso, si se realiza nos dan otro reconocimiento porque la Institución está cien por ciento capacitada; por lo que solicitamos que les den el apoyo al personal que puede ayudar a obtener estos reconocimientos.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, indica que está de acuerdo y solicita se formalice.-----

La L.C. Flor Adriana Esponda Bravo, señala que con esto también se cumpliría el indicador en materia de transparencia, que anteriormente fue evaluado como prueba piloto, está vez si va a contar, la calificación que obtengamos es la que van



